

26679

VGYLEX ABOGADOS
Vintimilla, Gómez de la Torre, Ycaza

Quito, 5 de septiembre de 2006

Economista
Fabián Albuja Chávez
Superintendente de Compañías



Escamear
12-09-06
CWS

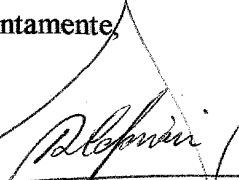
De mi consideración.-

Por medio de la presente comunico a su autoridad que se ha producido una cesión de participaciones en la compañía **Colegio Metropolitano Cía. Ltda. (Exp. No. 89688)**, conforme consta de la escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, que acompaño a la presente.

Notifico este particular con la finalidad de que se haga constar en los expedientes de la compañía.

Por la positiva atención que se moleste en brindar a la presente anticipo mi más cordial agradecimiento.

Atentamente,


Rodolfo Ceprián Molina
Presidente SUBROGANTE DEL P.E.
Colegio Metropolitano Cía. Ltda.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS EN EL SISTEMA.

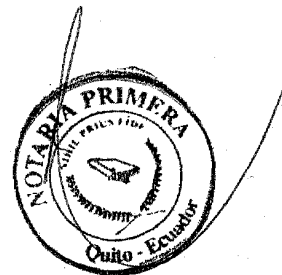

12/SEP/2006



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
COLEGIO METROPOLITANO CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

DON RODOLFO CEPRIAN MOLINA

CUANTIA: USD.1,00

DI COPIAS

FMC

Escritura número mil cuatrocientos veinte y cuatro.- --

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno de julio del año dos mil seis, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente el señor Don **RODOLFO CEPRIAN MOLINA**, a nombre y en representación de la Compañía **KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de

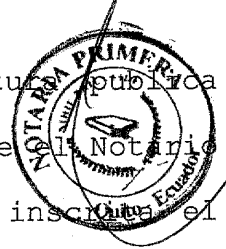
Subgerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor Don RODOLFO CEPRIAN MOLINA, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténticas se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga un contrato de Cesión de Participaciones, expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte y en calidad de "Cedente" el señor Don Rodolfo Ceprian Molina, en su calidad de SUBGERENTE GENENERAL de la Compañía KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A., en ausencia del GERENTE GENERAL y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme se acredita con el nombramiento adjuntos; y, por otra como "Cesionario" el señor Don Rodolfo Ceprián Molina, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "COLEGIO METROPOLITANO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

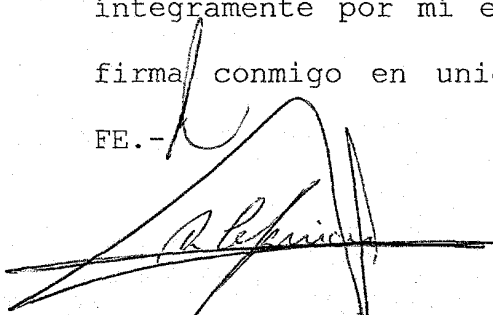


CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública suscrita el tres de agosto del dos mil, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, legalmente inscrito el diecisiete de agosto del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios reunida el diez de julio del dos mil seis; autorizó la cesión de participaciones que más adelante aparece conforme consta del Acta que como documento habilitante se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento. **TERCERA: CESIÓN.**- Con estos antecedentes, Don Rodolfo Ceprián Molina, en su calidad de SUBGERENTE GENERAL del KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A., manifiesta que procede a realizar la siguiente cesión a favor de D. Rodolfo Ceprián Molina, como persona natural; una participación de un dólar americano (USD \$ 1,00). La Cesión se realiza y se paga por su valor nominal. **CUARTA: CUADRO.**- El cuadro de socios y participaciones, luego de esta cesión, queda como sigue. - - - - -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES 1.00 USD
KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.	159.999.00	159.999.00	159.999
Rodolfo Ceprian Molina	1	1	1
TOTAL	160.000	160.000	160.000

QUINTA: ANOTACIONES.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se tomará nota de esta cesión de participaciones al

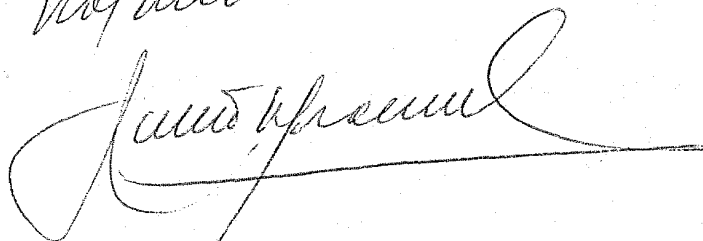
marguen de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil, en el respectivo protocolo notarial y en los libros sociales de la empresa. En todo cuanto no estuviera aquí previsto, los comparecientes se remiten a la Ley de la materia. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por la Doctora Tamara Ojeda Ayala, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil doscientos cuarenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.-



Sr. Don Rodolfo Ceprian Molina

C.C. No. 090316 4895

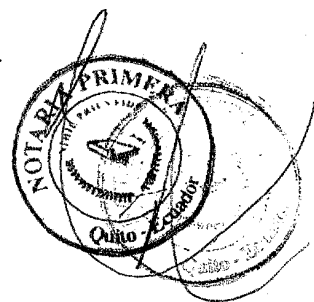
Al notario



132643

Quito, 25 de Mayo del 2005

Señor Dr.
Rodolfo Ceprián Molina
PRESENTE

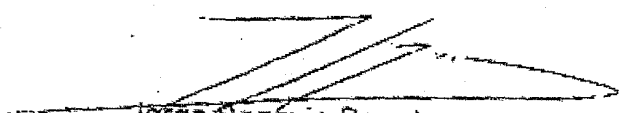


De mis consideraciones:

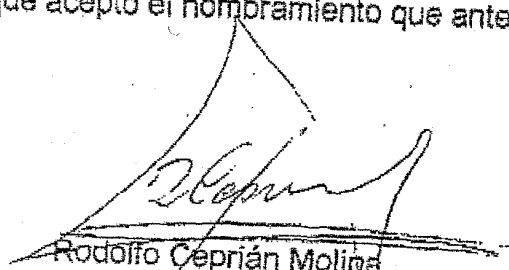
Jorge Segovia Bonet, en mi calidad de Gerente General de la compañía, cumpro en poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."**, en sesión celebrada el día 25 de mayo del 2005, resolvió reelegir a usted como **SUBGERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con todos los derechos y deberes señalados en la Ley y los estatutos de la compañía.

La Compañía **"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."**, se constituyó mediante escritura pública el 30 de mayo de 1984 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, legalmente inscrita el 27 de junio del mismo año.

Atentamente,


Jorge Segovia Bonet
Gerente General
Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.
No. Pasaporte X258185 RE 009100948348

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede por el período de tres años.
Quito, Fecha Ut Supra.


Rodolfo Ceprián Molina
CI No. 09 03164895

Lo enmendado vale. 

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 8395 del Registro
de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 6 SEP 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Fojas. útil(es)
Quito a 21 JUL. 2005



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."**



En Quito a 7 de julio de 2006, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Carmen Olmo Mancebo y Carlos Arcos Franco s/n, Sector El Inca, se reúnen los accionistas de Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.: Inversiones ADA S.A. legalmente representada por Don Jorge Segovia Bonet; quien comparece también por sus propios derechos. Se establece que la concurrencia señalada se encuentra representado por el 100% del capital suscrito y pagado, al amparo de lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, se decide declarar convocada y constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con el Art.244 de la Ley de Compañías, los accionistas nombran como Presidente ad Hoc de la Junta a Don Jorge Segovia Bonnet, actuando como Secretario ad hoc el señor Andrés Ycaza Palacios, quien procede a constatar la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía.

Comprobada la presencia de la totalidad del capital, toma la palabra la Presidente de la Junta, quien la declara instalada y propone tratar como orden del día:

- 1.- Autorizar a la compañía a que ceda una participación de su propiedad en la compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda.

El Presidente somete a consideración de la Junta General, el orden del día propuesto, el mismo que es aceptado por los accionistas por unanimidad, resolviendo lo siguiente:

1. Autorizar a la compañía a que ceda una participación dentro de las que posee en la compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda. Asimismo, se autoriza al Subgerente General de la compañía, Don Rodolfo Ceprián Molina a que instrumente dicha cesión, mediante la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones y demás documentación tendiente al perfeccionamiento de la mencionada cesión.

No existiendo ningún otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos

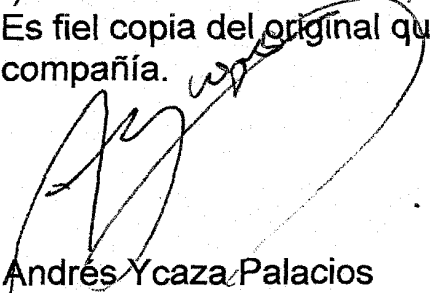
concurrentes el Secretario da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

 Termina la Junta siendo las 11H30, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.

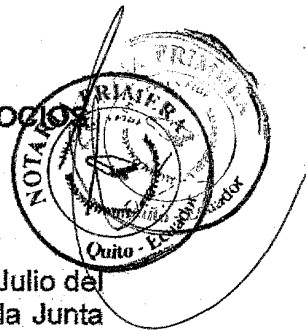
f) Jorge Segovia Bonet a nombre y en representación de Inversiones Ada S.A.; f) Jorge Segovia Bonet por sus propios y personales derechos.

f) Andrés Ycaza Palacios, Secretario Ad – Hoc.

Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.


Andrés Ycaza Palacios
Secretario Ad- Hoc.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
"COLEGIO METROPOLITANO CIA. LTDA."**



En Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de Julio del 2006, en las oficinas de la compañía, siendo las 9H30' se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **"COLEGIO METROPOLITANO CIA. LTDA."** con la siguiente comparecencia: Rodolfo Ceprián Molina en su calidad de Subgerente General representante legal de la Compañía "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A." en ausencia del Gerente General. Se establece que la concurrencia señalada se encuentra representada con el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, queda válidamente constituida. Interviene como Presidente el titular D. Rodolfo Ceprián Molina, y como Secretaria Ad Hoc la Dra. Tamara Ojeda Ayala, quien procede a constatar la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía.

Comprobada la presencia de la totalidad del capital y una vez que los accionistas declaran su acuerdo expreso para la realización de la presente Junta, toma la palabra el Presidente, quien la declara instalada y propone tratar como orden del día:

1. De conformidad con las reformas a la Ley de Compañías, en virtud de la publicación con la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada (Ley No. 2005-27) publicada en el Registro Oficial No. 196 del 26 de enero del 2006, la Junta debe autorizar la venta de una participación, en beneficio de Rodolfo Ceprián Molina.
2. Autorizar al Presidente de la Compañía, D. Rodolfo Ceprián Molina, para que suscriba la escritura pública de transferencia de participaciones.

Se somete a consideración de la Junta General Universal, el orden del día propuesto, el mismo que es aceptado por los socios, resolviendo por unanimidad lo siguiente:

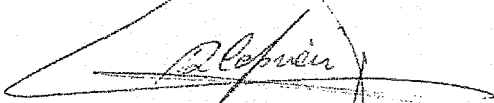
1. Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en las reformas a la Ley de Compañías, se transfiere una participación (1) de 1 dólar cada una en favor de Rodolfo Ceprián Molina.

3. Autorizar al Presidente de la Compañía, D. Rodolfo Ceprián Molina para que a nombre y representación de la misma, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones.

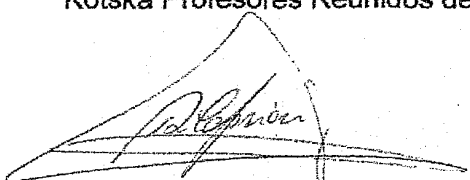
4. Autorizar a la Dra. Tamara Ojeda Ayala y/o María Fernanda Garcés y/o Blanca Gómez de la Torre, para la realización de los trámites necesarios para la legalización de lo aquí decidido y autorizado.

No existiendo ningún otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes el Secretario da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

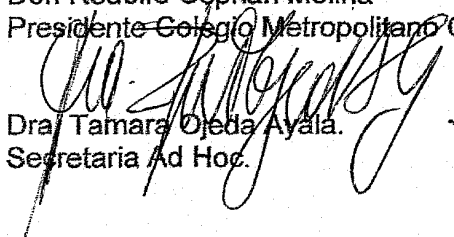
Termina la Junta siendo las 10H30, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.



Don Rodolfo Ceprián Molina
Kotska Profesores Reunidos del Ecuador



Don Rodolfo Ceprián Molina
Presidente Colegio Metropolitano Cía. Ltda.

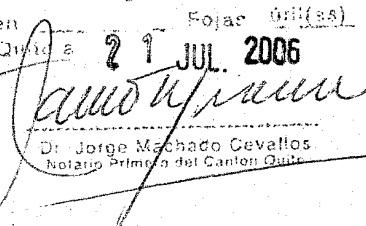


Dra. Tamara Ojeda Ayala.
Secretaria Ad Hoc.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a 21 JUL. 2006 Fojas 011(55)




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

SEÑOR NOTARIO:



Rodolfo Ceprián Molina, ecuatoriano, residente en esta ciudad y cantón Quito, en mi calidad de Presidente de Colegio Metropolitano Cía. Ltda., comparezco ante usted y certifico:

Con fecha 10 de julio de 2006, se celebró una Junta General Universal de Socios de la compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda., en la cual se autorizó una cesión de participaciones, según el cuadro que a continuación se encuentra:

Cedente	Cesionario	Participaciones	Capital
KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.	Rodolfo Ceprián Molina	1	USD. 1,00
Total		1	USD. 1,00

Es todo cuanto puedo certificar.

Rodolfo Ceprián Molina
Subgerente General
Colegio Metropolitano Cía. Ltda.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090316489-0

CEPRIAN MOLINA RODRIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS 1957

FECHA DE NACIMIENTO /ESPAÑA/

LUGAR DE NACIMIENTO 006- 0045 00039

REG. CIVIL

PICHINCHA, QUITO

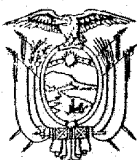
PAG. ACT.

GONZALEZ SORREZ 1971

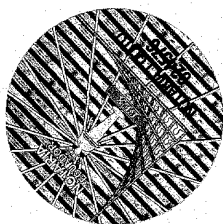
[Signature]

FECHA DEL CENSUS





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de
agosto del dos mil seis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ZON: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda., otorgada ante mi el tres de Agosto del año dos mil. Quito, a ocho de Agosto del año dos mil seis.



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

pc

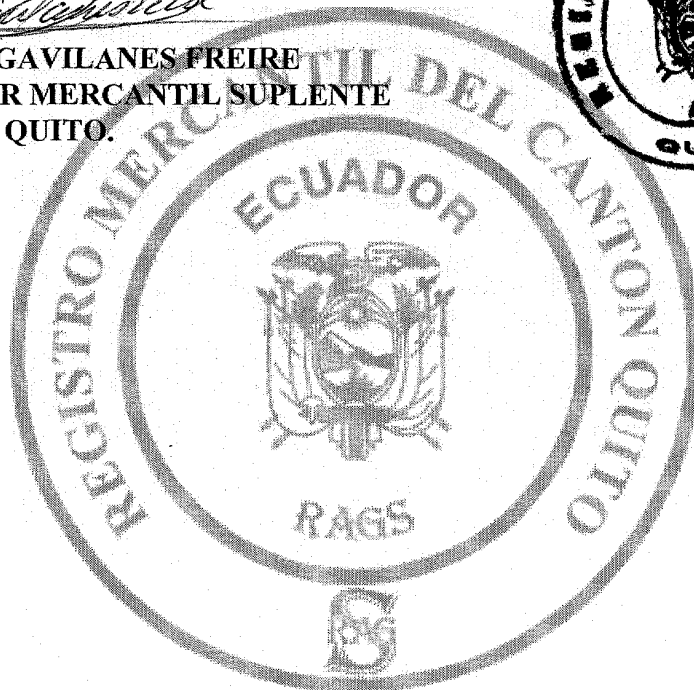


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2684** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Septiembre del dos mil, a fs 3230, tomo 131 correspondiente a la constitución de la compañía **"COLEGIO METROPOLITANO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Septiembre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng